

# ESPAÑA LIBRE

DIARIO DE LA NOCHE

Dirección y oficinas: Fuencarral, 130

## Los hombres y las cosas

### Tra calamidad nacional

Discreto -- desocupado lector: yo, cultivador de la fútesa fervoroso indiscreto, bohemio impetuoso, ligero y frívolo, te invito a seguirme. Desde hoy sin género alguno de obligación por mi parte, y sólo por el regalo que ello pudiere causarme -- cuando esté en vena ó con ganas de escribir, pues soy dueño a la holganza de ofrecer a la paladar espiritu los innumerables que me dan aderezados en los mentideros, en las tertulias, en las peñas de café, en el arroyo y aun en la taberna.

Te los serviré en su propia salsa, con mostaza ó sin ella; pero siempre con honradez, con lealtad profesional; no te dare gusto por liebre.

Hecha, pues, con esto mi presentación, podemos, lector benevolo, tratar amistad. Todo el secreto y la razón de ser de la amistad se halla en el parentesco, en la afinidad de los espíritus.

Tú me conocerás, porque mis crónicas te harán mi retrato; yo a ti, porque, si te aguan, seguirás leyéndolas.

Bajo un cielo todo lujo, gaya y riende, con reflejos de opalo -- nacar pasa D. Melquidas sus oclencias adormecedoras.

En nuestros países latinos, la eloquencia del cielo, constituye una verdadera calidez.

A nosotros nos importa los pejunos de la verdad; lo interesante, lo transcendental es la música, la sonoridad del periodo.

Nuestros grandes oradores son sencillamente músicos, cantantes, divos, ilustres enamorados del gesto, del gorgorito, de la canticidad.

Se oye hablar a D. Amelio Llorente, y se siente uno seducido, subyugado por la fuerza inconfundible de su verdad. ¿Qué cosas dice este hombre? Tiene más razón que un santo; pero no es orador, actor, quizás decir, caro de música apropiada.

¿Cambio? ¡Un pobre diablo! Vocaliza mal, no tiene oídos.

Atención! Habla D. Melquidas. ¡He aquí un hombre...

Yo crearía un impuesto sobre la oratoria. La oratoria es algo fumoso, algo que debía prescindirse y contraria lo cual hay que pecar.

¡Hay algo más hermoso que llamar al país, y al mundo, «mío»!

Y el sentido de la socialidad, se nos aguanta.

¡Qué invisión! La sociabilidad, lo que hemos dado en llamar educación, humanismo, nos obliga a disfrazar la verdad; a apretar subrayándolo con enfusismos lo mismo que hemos reprochado en el fondo del corazón: admítelo como un valor indiscutible la eloquencia, arte de ocultar nuestros pensamientos, según la banalizó un distinguidísimo marxista.

La conciencia se aplica a la sugerión, al engaño de los demás.

Un abogado informó en el tribunal. Está convencido de la injusticia de la causa que defiende.

Si expusiera llanamente sus argumentos los miembros del jurado se percatarían en el acto de la iniquidad... fracasaría...

Hay que salvar el prestigio profesional... Para eso apela a la artillería de reserva; a la eloquencia...

Lanza sus trinos, abraza las notas agudas, invoca todos los más sagrados motivos; vierte en derroches de color y avinanda todo el raudal de su fantasía de poeta, y el Jurado, el público mismo, sugestionados, arrastrados por la persuasión, por el torbellino pasional de la oratoria, sufren el extraño de la inteligencia, y proclaman como bueno lo abominable y aprecian como delicioso lo que sólo pudo ser mentiroso.

A esta menguanda empresa viene consagrándose D. Melquidas en su odisea trinitaria: para las costas levantinas.

Todos los habitantes de aquellas comarcas se hallan bien avendidos con la paz, la paz que florece en sus mareas y limoneras, que derrama sus aguas de bienestar en los hogares sosegados, y, sin embargo, por una infusión inexplicable aplauden a tributar al candil reformista, que conjura contra esa paz tan amada y fecunda, cuyo quebranto tránsito aparejadas la desociación y la miseria en los floridos campos y el desquiciamiento y el luto en los dulces hogares.

Maldita sea la oratoria que confurba e inquieta!

Mal hayan los oradores que la esgrimen para herir á su Patria en el corazón!

Satírico.

## LA "GACETA"

**Ministerio de la Gobernación.** Real orden disponiendo se inserte en este periódico oficial la relación de aspirantes a tenientes del Cuerpo de Seguridad.

**Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.** Real orden disponiendo se dé cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala de lo Concesionario-Administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por D. Federico Avial y Alba, contra la Real orden de este ministerio de 4 de Marzo de 1915.

Otra modificando en el sentido que se publica el examen para ingreso en la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado.

Otra disponiendo sea regida por el Cuerpo regulador de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos la Biblioteca y Museo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Santiago de Compostela.

Otra nombrando catedrático de Lengua francesa del Instituto de Lérida a D. José Serra y Balló.

Otra nombrando presidente del Tribunal de oposiciones á la cátedra de Lengua Latina del Instituto de Guadalajara a don Ismael Calvo y Madrono, secretario de Inspección pública.

Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la plaza de profesor de Caligrafía del Instituto de Logroño.

Otra ídem id. id. la provisión de la ca-

tedra de Geografía e Historia, vacante en el Instituto de Alicante.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas del Instituto de Reales.

Otra ídem al turno de oposición entre auxiliares la provisión de la cátedra de Agricultura y Técnica agrícola e industrial del Instituto de Burgos.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas del Instituto de Jevellanos.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de San Isidro, de esta corte.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Lengua Latina, vacante en el Instituto de San Isidro, de esta corte.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Geografía e Historia, vacante en el Instituto de Alicante.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas del Instituto de Reales.

Otra ídem al turno de oposición entre auxiliares la provisión de la cátedra de Agricultura y Técnica agrícola e industrial del Instituto de Burgos.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas del Instituto de Jevellanos.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de San Isidro, de esta corte.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Geografía e Historia, vacante en el Instituto de Alicante.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas del Instituto de Reales.

Otra ídem al turno de oposición entre auxiliares la provisión de la cátedra de Agricultura y Técnica agrícola e industrial del Instituto de Burgos.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas del Instituto de Jevellanos.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de San Isidro, de esta corte.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Geografía e Historia, vacante en el Instituto de Alicante.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas del Instituto de Reales.

Otra ídem al turno de oposición entre auxiliares la provisión de la cátedra de Agricultura y Técnica agrícola e industrial del Instituto de Burgos.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas del Instituto de Jevellanos.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de San Isidro, de esta corte.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Geografía e Historia, vacante en el Instituto de Alicante.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas del Instituto de Reales.

Otra ídem al turno de oposición entre auxiliares la provisión de la cátedra de Agricultura y Técnica agrícola e industrial del Instituto de Burgos.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas del Instituto de Jevellanos.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de San Isidro, de esta corte.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Geografía e Historia, vacante en el Instituto de Alicante.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas del Instituto de Reales.

Otra ídem al turno de oposición entre auxiliares la provisión de la cátedra de Agricultura y Técnica agrícola e industrial del Instituto de Burgos.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas del Instituto de Jevellanos.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de San Isidro, de esta corte.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Geografía e Historia, vacante en el Instituto de Alicante.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas del Instituto de Reales.

Otra ídem al turno de oposición entre auxiliares la provisión de la cátedra de Agricultura y Técnica agrícola e industrial del Instituto de Burgos.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas del Instituto de Jevellanos.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de San Isidro, de esta corte.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Geografía e Historia, vacante en el Instituto de Alicante.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas del Instituto de Reales.

Otra ídem al turno de oposición entre auxiliares la provisión de la cátedra de Agricultura y Técnica agrícola e industrial del Instituto de Burgos.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas del Instituto de Jevellanos.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de San Isidro, de esta corte.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Geografía e Historia, vacante en el Instituto de Alicante.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas del Instituto de Reales.

Otra ídem al turno de oposición entre auxiliares la provisión de la cátedra de Agricultura y Técnica agrícola e industrial del Instituto de Burgos.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas del Instituto de Jevellanos.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de San Isidro, de esta corte.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Geografía e Historia, vacante en el Instituto de Alicante.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas del Instituto de Reales.

Otra ídem al turno de oposición entre auxiliares la provisión de la cátedra de Agricultura y Técnica agrícola e industrial del Instituto de Burgos.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas del Instituto de Jevellanos.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de San Isidro, de esta corte.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Geografía e Historia, vacante en el Instituto de Alicante.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas del Instituto de Reales.

Otra ídem al turno de oposición entre auxiliares la provisión de la cátedra de Agricultura y Técnica agrícola e industrial del Instituto de Burgos.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas del Instituto de Jevellanos.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de San Isidro, de esta corte.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Geografía e Historia, vacante en el Instituto de Alicante.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas del Instituto de Reales.

Otra ídem al turno de oposición entre auxiliares la provisión de la cátedra de Agricultura y Técnica agrícola e industrial del Instituto de Burgos.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas del Instituto de Jevellanos.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de San Isidro, de esta corte.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Geografía e Historia, vacante en el Instituto de Alicante.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas del Instituto de Reales.

Otra ídem al turno de oposición entre auxiliares la provisión de la cátedra de Agricultura y Técnica agrícola e industrial del Instituto de Burgos.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas del Instituto de Jevellanos.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de San Isidro, de esta corte.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Geografía e Historia, vacante en el Instituto de Alicante.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas del Instituto de Reales.

Otra ídem al turno de oposición entre auxiliares la provisión de la cátedra de Agricultura y Técnica agrícola e industrial del Instituto de Burgos.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas del Instituto de Jevellanos.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de San Isidro, de esta corte.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Geografía e Historia, vacante en el Instituto de Alicante.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matemáticas del Instituto de Reales.

Otra ídem al turno de oposición entre auxiliares la provisión de la cátedra de Agricultura y Técnica agrícola e industrial del Instituto de Burgos.

Otra ídem id. id. la provisión de la cátedra de Matem

metralladoras y material movilizado. Prohibición de reuniones y grupos de reservistas en el Norte del istmo de Corinto.

Prisión a los paisanos de llevar armas. Restablecimiento de las fiscalizaciones de los aliados.

Libertad inmediata de todos los detenidos por causas políticas e indemnización a las víctimas del 1 y 2 de Diciembre.

Destitución del comandante del primer Cuerpo de ejército del general responsable de las órdenes dadas el día 1 del corriente.

Desagravio del Gobierno griego y los ministros y líderes de los aliados.

La nota anuncia el probable desembarco en Itea, destinadas a Salónica.

Los aliados se reservan plena libertad de acción respecto a la actividad del Gobierno del rey, y se comprometen a no permitir a las tropas venezolanas que franquen la zona neutral. El bloqueo será mantenido hasta la completa satisfacción de lo reclamado.

#### Parte rusa.

LONDRES 21  
Al Norte del río Doftiano, cerca de la frontera de Moldavia, continúa la batalla con encarnizamiento.

Después de repetidos ataques y de ser reforzado el enemigo, logró ocupar varias alturas entre las posiciones rusas, obligando a los rusos a retirarse a nuevas posiciones.

En la parte alta del río Kasine, en la frontera de Moldavia, hicieron los rumanos gran número de prisioneros y cogieron una ametralladora.

Cerca del pueblo Caosa, en el alto Putna, el enemigo ganó las alturas y desalojó a los rumanos de la región al Noroeste del ferrocarril Buzau-Focsani.

Al Sud este del mismo ferrocarril fueron rechazados todos los ataques enemigos.

En la Dobruja, después de haber sido reforzado el enemigo con artillería ligera y pesada, atacó tres veces a los rusos cerca de Grolchi. El tercer ataque permitió al enemigo ocupar una altura en el centro de las posiciones rusas.

#### El acorazado «Gaulois», torpedeado.

PARIS 30  
El acorazado «Gaulois» fué torpedeado por un submarino el día 27 del corriente en el Mediterráneo. Se hundió en media hora.

Gracias a la disciplina que reinó a bordo hasta el último momento, a la sangre fría de todos y a la rápida llegada de buques exploradores, el número de víctimas es reducido.

Son éstas cuatro marinos, dos de los cuales murieron a consecuencia de la explosión.

\*

Era el «Gaulois» un buque algo anticuado que navegaba desde 1897.

Desplazaba 11.300 toneladas con 18 millas de marcha, llevando cuatro piezas de 305 centímetros, diez de 13,8, ocho de 10 y veinte de 4,7.

#### Partes alemanas de ayer.

BERLÍN 31  
Cuerpo de ejército del príncipe heredero Rupprecht.—A ratos adquirió gran violencia la acción de la artillería al Sur del canal de La Bassée, a ambos lados del Somme y al Noroeste de Reims.

En la orilla Sur del Acre, la acción de nuestra artillería incendió varios depósitos de municiones desde muy lejos.

#### Parte alemana de ayer.

BERLÍN 31  
Patrullas búlgaras y turcas hicieron salidas coronadas de éxito a orillas del Struma.

#### Partes francesas de ayer.

PARIS 31  
Al Sur del Somme, un golpe de mano dado por nosotros contra las líneas enemigas al Sur de Chilly nos permitió coger prisioneros.

Noche tranquila en el resto del frente.

#### PARIS 31

Ningún acontecimiento importante durante la jornada.

Durante el año 1916 las tropas francesas rompieron al asalto del enemigo contra la fortaleza de Verdun, y haciéndole retroceder en las dos orillas del Somme, han hecho 78.500 prisioneros alemanes.

#### Noticias oficiales alemanas de ayer.

#### BERLÍN 31

Frente del ejército del príncipe Leopoldo de Baviera.—Al Sur de Jacobstadt aumentó la actividad de la artillería.

Durante las luchas que se desarrollaron ayer en la Vakouje, y en los montes al Oeste de Foscani, nuestras tropas hicieron unos 3.000 prisioneros y se apoderaron de seis cañones y más de 20 ametralladoras.

Más al Norte no hubo acciones de importancia.

#### El avance de las tropas centrales.

#### BERLÍN 30

La batalla de Rümnicu Sarat ha sido muy sangrienta para los rusos. La ciudad fué tomada tan rápidamente, que los defensores sólo pudieron destruir un puente situado al Sur. Todos los demás pasos sobre el Rumanicayev se puso en poder de los asaltantes.

La estación de la línea férrea, situada al Norte de la ciudad, fué defendida furiosamente hasta el último momento por los rusos. Sin embargo, los últimos trenes, llenos de soldados fugitivos, quedaron bajo el fuego de las baterías alemanas.

Las tropas de los Imperios centrales extendieron victoriOSamente sus avances al Oeste de Rümnicu Sarat, en una extensión de veinticinco kilómetros.

El pueblo de Dumitresti, situado muy adentro de los Cárpatos, es de especial importancia, por ser punto de enlace de tres carreteras en la montaña.

En la Dobruja hacen los rusos desesperados esfuerzos para defender la cabeza de puente de Macin y de la lengua del Tírrano que avanza en los pantanos del Danubio hacia Galatz, pero se ven obligados a retroceder ante las tropas búlgaras y turcas.

## Del Municipio

#### Suprimidos los regalos.

El alcalde ha referido a los tenientes de alcaldía sus órdenes con el fin de que sean prohibidos los regalos de objetos de cristal y loza que suelen hacer algunos comerciantes de ultramarinos y comestibles para aumentar su clientela.

#### Reunión de Comisiones.

Para mañana están citadas las comisiones de Policía urbana y Beneficencia y Sanidad, con el fin de despachar varios asuntos, algunos de ellos de interés general.

#### Los Viveros de la Villa.

En cumplimiento de un acuerdo del Ayuntamiento se abre un concurso para arrendamiento por diez años de la explotación de los derechos de entrada a los Viveros de la Villa y los edificios destinados a industrias.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto, por treinta días, en la secretaría del Ayuntamiento.

## Recompensas por la campaña

### CEUTA--TETUAN

Por las operaciones realizadas por nuestras tropas en la zona Ceuta-Tetuán desde 1 de Mayo de 1915 a 30 de Junio de 1916 se conceden las siguientes recompensas:

#### Empleos.

Estado Mayor.—Comandantes D. Antonio Gudiño y D. Carlos Castro Girona y capitán D. Antonio Aranda.

Infantería.—Tenientes coronel D. José Senju y P. Alfonso Rodríguez del Barrio, comandante D. Enrique Ovilo, capitán don Benigno Fischer y D. Fernando Lluis y primer teniente D. Juan Yague y D. Leopoldo Menéndez.

Caballería.—Capitanes D. Ramón Gutiérrez y D. Ezequiel López y primer teniente de la escala de reserva D. Juan Jordán de Urries.

#### Güevres de María Cristina.

Estado Mayor.—Capitán D. Antonio Uguet.

Infantería.—Tenientes coronel D. Vicente Hidalgo y D. Teodoro Martínez López, comandantes D. Juan Muñoz, Batallón de Mariano Alvarez Mayor; D. Ricardo Serrador y D. Luis Rodríguez Ayuso; capitanes D. Luis Anel, D. José Tejero, D. Manuel Requejo, D. Antonio Martín Delgado, D. José Medina, D. Emeterio Sanz, D. José Benaloza, D. Francisco del Rosal, D. Eladio López de Haro, D. Ramón Jaudenes, D. Adelio Martínez Moreno y D. Guillermo García Ruiz; primeros tenientes D. Rafael Velasco, D. Vicente Lafita, D. Ramón Torres, D. Rafael Rodríguez Amón, D. Enrique Tapia-Ruiz, D. Alfonso Beorlegui y D. Jesús Carrizosa.

Caballería.—Primeros tenientes D. Alberto de Urbiztondo, D. Juan Paredes, D. José Sánchez Gómez, don Antonio Escoda, D. Enrique Fernández, don Ramón López de Haro, D. Rafael Sevillano, D. José Ferrer, D. Manuel Fernández, D. Juan Gutiérrez, D. Joaquín Portela, D. Adelardo Martínez, D. Luis Araújo, D. Ramón Navarro, D. Luis Calvet, D. Francisco González, don José Moreno, D. Juan Segura, D. Manuel Vierna, D. Alejandro Orés, D. Felipe Sánchez, D. Trinidad Lacanal, D. Julián Lasa, D. Jaime Bosch, D. Isidro Cerdino, don Luis López Barbero, D. José Espinosa, don José Gutiérrez, D. Emilio Pascual, D. José Solano, D. Francisco Beccera, D. Andrés Fuentes, D. Julio Carcelés, D. Alberto Ruiz, D. Antonio Fernández Domínguez, D. Feliciano Montero, D. José Pérez, D. Rogelio Gorgojo, D. José Rodríguez, D. Eladio Carnicer, D. Ricardo Ciudad, D. Manuel Muñoz, D. Pedro Alonso, D. Alberto Lagorde, don José Gómez Leyva.

Primeros tenientes D. Miguel Osset, don Antonio Serrano, D. Julián Fernández, don Juan Rodríguez, D. Fernando Benavent, don Francisco Jiménez, D. Juan Valdés, D. Antonio Brändis, D. Francisco Marzá, D. Justo de Pedro, D. Francisco de la Breña, D. Avelino Mondula.

D. Arturo Martín, D. Miguel García, D. José Socio, D. Jenaro Pérez Párs, D. Benjamín de Juan, D. Juan Fernández, D. Antonio Cáspedes, D. Angel Martín, D. Jaime Baeza, don Armando Alvarez, D. Antonio Matos, D. Ricardo Mancebo, D. Federico Pérez Zurbarán, D. Francisco Biurrago, D. Luciano Robizo, D. Amadeo Rodríguez, D. José Carmona, D. Daniel Regalado, D. Lorenzo Ramírez, don José Vargas, D. José Onerreja, D. Francisco Lafuente, D. José Monfort, D. Fermán García, D. García Valiño, D. José Mensaya, D. Jesús Querejeta, D. Francisco Bago, D. Rafael Iglesias, D. José Alvarez Manzanos, D. Engenio Calvet, D. Francisco Fernández, don Antonio de Madrid, D. Luis Alvarez, D. Felipe del Pradal, D. Benjamín Conde, D. Conrado Alvarez, D. Francisco García, D. Gumersindo Gárdara, D. Angel Assés, D. Víctor Dávila, D. Agustín Muñoz, D. Eladio Amigo, D. Luis Vargas, D. Gregorio Fernández, don Luis Otero, D. Ramón Almán, D. Emilio Almán, D. Teodoro San Román, D. Cristóbal Carcelés, D. Gorgonio Díneiro, D. Fortunato Jiménez, D. Fernando Lavifa, D. Fernando Puche, D. Angel Moreno, D. José Machuca, D. Gregorio Aguilar, D. Claudio González, D. Hell Tella, D. Rafael Cotta, D. Joaquín Ossés, D. Eloy Luengo, D. Gracián García, D. Agustín Fuster, D. José Toledo, don Luis Gómez de Salazar, D. Federico López Real, D. Nilo Tella, D. Enrique Lores, D. Enrique Malagón, D. Pedro Vila, D. Emilio Morizo, D. Juan Duque, D. José Roldán, D. José Rodríguez, D. Manuel Miranda, don Adolfo Iglesias, D. Antonio Díez, D. Rafael López-Dóriga, D. Vicente Rojo, D. Valentín López, D. Luis Fernández, D. Sinesio Darrell, D. Salvador Ucelay, D. Vicente Arroyo, D. Julio Florenza, D. Manuel Cantos, D. Enrique García de Paúdin, D. Arsenio Ríos, D. José Hermosa, D. Enrique Valenzuela, D. Benito Jiménez, D. José Coronel, D. José García y D. Miguel Zábalza.

Segundos tenientes: D. José Ruiz, Ruiz, D. Casto González, D. Juan Letamendi, D. Alfonso Olivás, D. José Barrón, D. José Pérez del Corral, D. Gregorio Jorge, Gago, D. José Gobello, D. Manuel Parril, don Fernando de Rute, D. Felipe Navas, D. Tomás García Gómez, D. Luis Delgado, don Teodoro Gassel, D. Carlos Gómez Avellaneda, D. Federico López Guerreo, D. Eduardo Unceta, D. José López Amor, D. Pedro Pimentel, D. Manuel Santacalla, D. Antonio González Echeverría, D. Eduardo Ramírez, D. Antonio Sánchez Riano, D. Antonio Ampíalo, D. Carlos Estévez, D. Manuel Trujillo, D. Joaquín Gutiérrez Garde, don Justo Jiménez Ortíz, D. Casimiro Calderón, D. Francisco Mejide, D. Manuel Molagón, D. Rafael Gómez Souza, D. Fernández Pareja, D. Eladio Amigo, D. Julián Castillo, D. José Piquer, D. Manuel Sánchez Puelles, D. José Enseña, D. José Pérez Martínez, D. Benigno Martínez Portillo, don Luis Hernando, D. José Bonet, D. Pedro Vellidor, D. Joaquín Perera, D. Joaquín Herrero, D. Eduardo Sáenz de Buruaga, D. Pedro Gutiérrez Corcuera, D. Ramón Fanego, D. Apolinar Sáenz de Buruaga y D. Carlos Vélez.

Caballería.—Teniente coronel D. Francisco Antillón; comandantes D. Pedro Poderoso, D. Enrique Tresque, D. Juan Orzoco, don José Alvarez de Sotomayor, D. Antonio Parache; capitanes D. José Serrano, D. Antonio Fernández de Heredia, D. Aurelio Molina, D. Conrado Jiménez, D. Alfonso Martínez, D. Ramón Serra y D. Francisco Láncaster; primeros tenientes D. Alejandro Marqués, D. Juan Martínez Rodríguez, D. Lisardo Boado, D. Juan de la Cuesta, D. Francisco Sanchez del Pozo, D. José de Olea, D. Ramón Aguilar, D. Enrique Coello, D. Pedro Sánchez Plaza, D. Juan Sánchez de Pol, D. Álvaro Pita de Veiga.

Artillería.—Teniente coronel D. Luis Esparza; comandantes D. Carlos Lozano; capitaines D. Enrique Barbudo, D. Fernando de Toledo, D. Rogelio Lacaci, D. Juan de Olmedo, D. Eustaquio Avera, D. José Díaz Valencia y D. Diego Belmas; primeros tenientes D. José Valdez, D. José Carrillo, D. Jorge Vigón, D. Andrés Pardesa, don Pascual Navarro, D. Pedro Fernández Patiño, D. Marcos Navarro, D. Enrique Valenzuela, y segundo teniente D. Pedro Arroyo.

Ingenieros.—Comandante D. Ignacio Estévez, D. Joaquín Martínez, D. Tomás Rivas, D. José Cremades; primeros tenientes D. Rodrigo Torrens y D. José de los Mozos.

Intendencia.—Subintendente de segunda D. Fernando Pastrana; mayor D. José Rodríguez Carballo, D. Manuel Alvarez Ossorio, D. Manuel Rodríguez Bochs.

Oficiales primeros D. Luis Edvalos, D. Ignacio Gil, D. Luis Edvalos, D. Emilio Vilas.

Oficiales segundos D. Luciano Claro, don Carlos Lorenzo, D. Manuel Mata, D. Leandro Savalegui y D. Fernando Martín López.

Oficiales terceros D. José Celbreros, don Jaime de Diego, D. Guillermo Diaz Hervay, D. Luis Cavanna, D. José Faguas, D. Nicolás Miguel Urbina.

Francisco Oliván, D. Lorenzo Revilla, don Juan Barroso, D. José Aranguena y D. Leopoldo Reinoso.

Clero castrense.—Capellán segundo D. Pasqual Sánchez Olachea.

Veterinaria Militar.—Veterinario primero D. Mariano Simón, y veterinario segundo D. Alfonso Izquierdo.

Oficiales moros.—Si Halim Ben Learbi, Muley Hamed Ben Abd er Rahman Yilali, Si Abdela Ben Tahar Sarguini y Si Rahal Ben Yilali,

#### Güevres rojas sencillas.

Estado Mayor.—Tenientes coronellos don Carlos Molins, D. Eusebio Rubio y D. Manuel Nieves.

Infantería.—Coronel D. Alejandro Dema.

Tenientes coronellos D. Juan Fernández Soto, D. María Ruiz de la Torre, D. Jaime Martínez Navarro, D. José Roselló, D. Ricardito Muriel, D. Francisco Sirvent, D. Julián Serrano, D. Agustín Gómez Morato, D. Guillermo Wesołowski; comandantes D. Antonio García Pérez, D. Angel Muñoz, D. Camilo Ruiz Fornells, D. Emilio Escobar, D. Manuel Olmedo, D. Mario Escudero, D. Leopoldo Hércules de Sojals, D. José del Pino, D. Manuel Arcia, D. Eliseo Alvarez Arenas.

Capitanes D. Alberto de Urbiztondo, D. Juan Paredes, D. José Sánchez Gómez, don Antonio Escoda, D. Enrique Fernández, don Ramón López de Haro, D. Rafael Sevillano, D. José Ferrer, D. Manuel Fernández, D. Juan Gutiérrez, D. Joaquín Portela, D. Adelardo Martínez, D. Luis Araújo, D. Ramón Navarro, D. Luis Calvet, D. Francisco González, don José Moreno, D. Juan Segura, D. Manuel Vierna, D. Alejandro Orés, D. Felipe Sánchez, D. Trinidad Lacanal, D. Julián Lasa, D. Jaime Bosch, D. Isidro Cerdino, don Luis López Barbero, D. José Espinosa, don José Gutiérrez, D. Emilio Pascual, D. José Solano, D. Francisco Beccera, D. Andrés Fuentes, D. Julio Carcelés, D. Alberto Ruiz, D. Antonio Fernández Domínguez, D. Feliciano Montero, D. José Pérez, D. Rogelio Gorgojo, D. José Rodríguez, D. Eladio Carnicer, D. Ricardo Ciudad, D. Manuel Muñoz, D. Pedro Alonso, D. Alberto Lagorde, don José Gómez Leyva.

Primeros tenientes D. Miguel Pérez, D. Juan Gutiérrez, D. Joaquín Martínez Ortiz, D. Mariano Rodríguez, D. Fernando Benavent, don Francisco Jiménez, D. Juan Valdés, D. Antonio Brändis, D. Francisco Marzá, D. Justo de Pedro, D. Francisco de la Breña, D. Avelino Mondula.

D. Arturo Martín, D. Miguel García, D. José Socio, D. Jenaro Pérez Párs, D. Benjamín de Juan, D. Juan Fernández, D. Antonio Cáspedes, D. Angel Martín, D. Jaime Baeza, don Armando Alvarez, D. Antonio Matos, D. Ricardo Mancebo, D. Federico Pérez Zurbarán, D. Francisco Biurrago, D. Luciano Robizo, D. Amadeo Rodríguez, D. José Carmona, D. Daniel Regalado, D. Lorenzo Ramírez, don José Vargas, D. José Onerreja, D. Francisco Lafuente, D. Joaquín

# Banco de España

67 sorteo para la amortización de la Deuda al 5 por 100.

Debiendo acomodarse la amortización á los títulos cabales, corresponde amortizar en este trimestre, que vencerá el 15 de Febrero próximo, la suma de **tres millones ochenta mil pesetas**, por los títulos emitidos en virtud del Real decreto fecha 19 de Mayo de 1900; **ochocientos ochenta y cinco mil pesetas**, por la emisión de igual Deuda, según Real decreto de 5 de Junio de 1902, y **cuatrocientas setenta y siete mil quinientos pesetas**, por la ampliación de la misma Deuda según Real decreto de 15 de Abril de 1906 cuyos cuadros respectivos son los siguientes:

## PRIMERO

### Serie A.

Bolas encantadas, 43.100; títulos que representan, 137.100; capital, 68.550.000 pesetas nominales; bolas que han de extraerse, 41; títulos que representan, 410; capital que se amortiza, 265.000 pesetas; á pagar por intereses, 356.875 pesetas; total intereses y amortización, 436.875 pesetas.

### Serie B.

Bolas encantadas, 5.219; títulos que representan, 52.190; capital, 130.475.000 pesetas nominales; bolas que han de extraerse, 16; títulos que representan, 160; capital que se amortiza, 400.000 pesetas; á pagar por intereses, 1.630.937,50 pesetas; total intereses y amortización, 2.030.937,50 pesetas.

### Serie C.

Bolas encantadas, 5.749; títulos que representan, 55.490; capital, 287.450.000 pesetas nominales; bolas que han de extraerse, 17; títulos que representan, 170; capital que se amortiza, 850.000 pesetas; á pagar por intereses, 2.593.125 pesetas; total intereses y amortización, 4.443.125 pesetas.

### Serie D.

Bolas encantadas, 1.239; títulos que representan, 12.390; capital, 130.875.000 pesetas nominales; bolas que han de extraerse, 5; títulos que representan, 50; capital que se amortiza, 625.000 pesetas; á pagar por intereses, 1.935.937,50 pesetas; total intereses y amortización, 2.560.937,50 pesetas.

### Serie E.

Bolas encantadas, 1.946; títulos que representan, 9.730; capital, 213.250.000 pesetas nominales; bolas que han de extraerse, 6; títulos que representan, 30; capital que se amortiza, 750.000 pesetas; á pagar por intereses, 3.040.625 pesetas; total intereses y amortización, 3.790.625 pesetas.

## SEGUNDO

### Serie A.

Bolas encantadas, 9.536; títulos que representan, 95.360; capital, 47.680.000 pesetas nominales; bolas que han de extraerse, 27; títulos que representan, 270; capital que se amortiza, 135.000 pesetas; á pagar por intereses, 596.000 pesetas; total intereses y amortización, 731.000 pesetas.

### Serie B.

Bolas encantadas, 1.786; títulos que representan, 17.860; capital, 44.650.000 pesetas nominales; bolas que han de extraerse, 5; títulos que representan, 50; capital que se amortiza, 125.000 pesetas; á pagar por intereses, 558.125 pesetas; total intereses y amortización, 683.125 pesetas.

### Serie C.

Bolas encantadas, 804; títulos que representan, 8.040; capital, 40.200.000 pesetas nominales; bolas que han de extraerse, 3; títulos que representan, 30; capital que se amortiza, 150.000 pesetas; á pagar por intereses, 502.500 pesetas; total intereses y amortización, 652.500 pesetas.

### Serie D.

Bolas encantadas, 2.858; títulos que representan, 28.580; capital, 35.725.000 pesetas nominales; bolas que han de extraerse, 8; títulos que representan, 8; capital que se amortiza, 100.000 pesetas; á pagar por intereses, 446.562,50 pesetas; total intereses y amortización, 546.562,50 pesetas.

### Serie E.

Bolas encantadas, 2.679; títulos que representan, 26.790; capital, 66.975.000 pesetas nominales; bolas que han de extraerse, 7; títulos que representan, 7; capital que se amortiza, 175.000 pesetas; á pagar por intereses, 837.187,50 pesetas; total intereses y amortización, 1.012.187,50 pesetas.

### Serie F.

Bolas encantadas, 1.339; títulos que representan, 1.339; capital, 66.950.000 pesetas nominales; bolas que han de extraerse, 4; títulos que representan, 4; capital que se amortiza, 200.000 pesetas; á pagar por intereses, 836.875 pesetas; total intereses y amortización, 1.036.875 pesetas.

### Serie G.

Bolas encantadas, 4.566; títulos que representan, 45.660; capital, 22.830.000 pesetas nominales; bolas que han de extraerse, 13; títulos que representan, 130; capital que se amortiza, 65.000 pesetas; á pagar por intereses, 285.375 pesetas; total intereses y amortización, 350.375 pesetas.

### Serie B.

Bolas encantadas, 1.358; títulos que representan, 1.358; capital, 33.950.000 pesetas nominales; bolas que han de extraerse, 15; títulos que representan, 15; capital que se amortiza, 62.500 pesetas; á pagar por intereses, 285.312,50 pesetas; total intereses y amortización, 347.812,50 pesetas.

### Serie C.

Bolas encantadas, 5.192; títulos que representan, 5.192; capital, 25.960.000 pesetas nominales; bolas que han de extraerse, 15; títulos que representan, 15; capital que se amortiza, 75.000 pesetas; á pagar por intereses, 324.500 pesetas; total intereses y amortización, 399.500 pesetas.

### Serie D.

Bolas encantadas, 1.826; títulos que representan, 1.826; capital, 22.825.000 pesetas nominales; bolas que han de extraerse, 5; títulos que representan, 5; capital que se amortiza, 62.500 pesetas; á pagar por intereses, 285.312,50 pesetas; total intereses y amortización, 347.812,50 pesetas.

### Serie E.

Bolas encantadas, 1.142; títulos que representan, 1.142; capital, 28.550.000 pesetas nominales; bolas que han de extraerse, 3; títulos que representan, 3; capital que se amortiza, 1.000 pesetas.

tiza, 30.000 pesetas; á pagar por intereses, 356.875 pesetas; total intereses y amortización, 436.875 pesetas.

### Serie F.

Bolas encantadas, 571; títulos que representan, 571; capital, 28.550.000 pesetas nominales; bolas que han de extraerse, 2; títulos que representan, 2; capital que se amortiza, 100.000 pesetas; á pagar por intereses, 356.875 pesetas; total por intereses y amortización, 436.875 pesetas.

Los sorteos tendrán lugar oficialmente en el Salón de Juntas generales del Banco, el día 15 de Enero próximo á las once en punto de la mañana y los presidirá el gobernador ó un subgobernador, asistiendo, además, una Comisión del Consejo, el secretario y el interventor.

Por cada serie se hará un sorteo independiente, introduciendo en un globo las bolas que representan los títulos que de cada una existen en circulación, y extrayendo á la suerte las que correspondan al número indicado anteriormente, entendiendo con respecto al cuadro inferior, que en las series A, B, C y D, comprende cada bola **diez** títulos y **cinco** en las series E y F; con respecto al cuadro segundo, que en las series A, B y C, cada bola comprende **diez** títulos y **uno** sólo en las series D, E y F; y con respecto al cuadro tercero, en las series A y B, cada bola comprende **diez** títulos y **uno** sólo en las series C, D, E y F.

Las bolas sorteables se expondrán al público para su examen antes de introducirlos en el globo.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos á que haya correspondido la amortización y quedaran expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en el expresado sorteo.

Madrid, 30 de Diciembre de 1916.—El secretario general, O. Blanco Recio.

\* \*

Desde el día 2 de Enero próximo se pagará los intereses de vencimiento del 1 del mismo de los valores que á continuación se expresan.

Deuda amortizable el 4 por 100.—Talones de facturas presentadas en la Dirección general del ramo hasta el núm. 425.

Idem de títulos amortizados hasta el número 14.

Deuda perpetua inferior al 4 por 100.—Talones de facturas presentadas en la citada Dirección hasta el núm. 2.925.

Idem de inscripciones nominativas números 1 á 372 y 395 á 547.

Deuda perpetua exterior al 4 por 100, esampillada.—Talones de facturas presentadas en la mencionada Dirección hasta el número 96.

Los talones correspondientes á los numeros sucesivos de las expresadas tres clases de Deuda se pagarán á medida que se reciban los avisos de la citada Dirección.

Asimismo se pagarán los intereses de igual vencimiento de dichos valores á los que los tengan depositados en este Banco.

Madrid, 30 de Diciembre de 1916.—El secretario general, O. Blanco Recio.

\* \*

El Consejo de gobierno ha acordado reparar la cantidad de **cincuenta y dos pesetas y cincuenta céntimos** por acción como complemento de beneficios del año 1916, que se pagarán desde el día 4 del corriente mes.

Los señores accionistas que tengan pedido el abono del dividendo en cuenta corriente podrán disponer de su importe desde el día 2 del actual.

A los representantes de personas jurídicas dueñas de acciones del Banco se les recordará la necesidad de que al abono del dividendo debe preceder la justificación del pago ó la exención del impuesto ericado por la ley de 29 de Diciembre de 1910, modificada por la de 24 de Diciembre de 1912 ó de la hallarse pendiente de despacho el expediente de exención.

Siendo este impuesto anual, acreditado que sea su pago, no se pedirá en un año nueva justificación de él.

Madrid 1 de Enero de 1917.—El secretario general, O. Blanco Recio.

\* \*

Bolas encantadas, 9.536; títulos que representan, 95.360; capital, 47.680.000 pesetas nominales; bolas que han de extraerse, 27; títulos que representan, 270; capital que se amortiza, 135.000 pesetas; á pagar por intereses, 596.000 pesetas; total intereses y amortización, 731.000 pesetas.

\* \*

Bolas encantadas, 1.786; títulos que representan, 17.860; capital, 44.650.000 pesetas nominales; bolas que han de extraerse, 5; títulos que representan, 50; capital que se amortiza, 125.000 pesetas; á pagar por intereses, 558.125 pesetas; total intereses y amortización, 683.125 pesetas.

\* \*

Bolas encantadas, 804; títulos que representan, 8.040; capital, 40.200.000 pesetas nominales; bolas que han de extraerse, 3; títulos que representan, 30; capital que se amortiza, 150.000 pesetas; á pagar por intereses, 502.500 pesetas; total intereses y amortización, 652.500 pesetas.

\* \*

Bolas encantadas, 2.858; títulos que representan, 28.580; capital, 35.725.000 pesetas nominales; bolas que han de extraerse, 8; títulos que representan, 8; capital que se amortiza, 100.000 pesetas; á pagar por intereses, 446.562,50 pesetas; total intereses y amortización, 546.562,50 pesetas.

\* \*

Bolas encantadas, 5.192; títulos que representan, 5.192; capital, 25.960.000 pesetas nominales; bolas que han de extraerse, 15; títulos que representan, 15; capital que se amortiza, 75.000 pesetas; á pagar por intereses, 324.500 pesetas; total intereses y amortización, 399.500 pesetas.

\* \*

Bolas encantadas, 1.826; títulos que representan, 1.826; capital, 22.825.000 pesetas nominales; bolas que han de extraerse, 5; títulos que representan, 5; capital que se amortiza, 62.500 pesetas; á pagar por intereses, 285.312,50 pesetas; total intereses y amortización, 347.812,50 pesetas.

\* \*

Bolas encantadas, 1.142; títulos que representan, 1.142; capital, 28.550.000 pesetas nominales; bolas que han de extraerse, 3; títulos que representan, 3; capital que se amortiza, 1.000 pesetas.

\* \*

Bolas encantadas, 571; títulos que representan, 571; capital, 28.550.000 pesetas nominales; bolas que han de extraerse, 2; títulos que representan, 2; capital que se amortiza, 100.000 pesetas; á pagar por intereses, 356.875 pesetas; total intereses y amortización, 436.875 pesetas.

\* \*

Bolas encantadas, 1.000; títulos que representan, 1.000; capital, 28.550.000 pesetas nominales; bolas que han de extraerse, 1; títulos que representan, 1; capital que se amortiza, 100.000 pesetas; á pagar por intereses, 356.875 pesetas; total intereses y amortización, 436.875 pesetas.

\* \*

Bolas encantadas, 571; títulos que representan, 571; capital, 28.550.000 pesetas nominales; bolas que han de extraerse, 2; títulos que representan, 2; capital que se amortiza, 100.000 pesetas; á pagar por intereses, 356.875 pesetas; total intereses y amortización, 436.875 pesetas.

\* \*

Bolas encantadas, 571; títulos que representan, 571; capital, 28.550.000 pesetas nominales; bolas que han de extraerse, 2; títulos que representan, 2; capital que se amortiza, 100.000 pesetas; á pagar por intereses, 356.875 pesetas; total intereses y amortización, 436.875 pesetas.

\* \*

Bolas encantadas, 571; títulos que representan, 571; capital, 28.550.000 pesetas nominales; bolas que han de extraerse, 2; títulos que representan, 2; capital que se amortiza, 100.000 pesetas; á pagar por intereses, 356.875 pesetas; total intereses y amortización, 436.875 pesetas.

\* \*

Bolas encantadas, 571; títulos que representan, 571; capital, 28.550.000 pesetas nominales; bolas que han de extraerse, 2; títulos que representan, 2; capital que se amortiza, 100.000 pesetas; á pagar por intereses

# Compañía Colonial

Calle Mayor, núm. 18, y calle de la Montera, núm. 8.

Sociedad hullera española

BARCELONA

Barbones de las minas de Aller (Asturias). Consumidos por las Compañías de ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo, Zamora y Orense y Vigo, de Salamanca y la frontera portuguesa, de Madrid a Zaragoza y Alicante, Madrid a Cáceres y Portugal y otras Empresas de ferrocarriles y tranvías, de vapor.

Para otros informes y precios, dirigirse a las oficinas de la

Marina de Guerra y los arsenales del Estado. Compañía Transatlántica. Diríjase los pedidos a la

SOCIEDAD MULLERA ESPAÑOLA

Apartado 121.—Barcelona.

En Madrid: V. Soto, 5.—SAN TANDER, Sres. Hnos. de Azuel Pérez y Compañía.—BILBAO, Sres. Sevach y Machaca.—SAN SEBASTIÁN, Srs. Gómez y Fernández Vicuña.—OVIEDO, D. Enric Borràs, AVILES y SAN ESTEBAN DE PONTEVEDRA, Agencia de la "Sociedad Hullera Española".—CORUÑA, D. Antonio Martínez.—VIGO, D. Rafael Terol.—SEVILLA, P. Beníumea, hermanos.—CÁDIZ, D. Oscar Gutiérrez.

CATARROS-TOS

JAVÍER DE HERROÍNA

(BENZOCINAICO)

del doctor Madridlaga.

AGRADABLE y eficaz remedio contra los catarros recientes y crónicos, los ronqueras, fatiga y expectoración consiguiente, auxiliar insuperable de los diferentes tránsitos para curar la tuberculosis, según numerosos testimonios científicos. Y. RASCO, 10 PESETAS. Plaza de la Independencia, 10, Madrid, y en las principales farmacias de España.

TUBERCULOSIS

VIUDA E HIJOS DE JUAN DE LA FUENTE — MADRID — “LA GENOVESA”

FÁBRICA MODELO DE PASTA PARA SOPA  
Recomendamos nuestra pasta confortante como gran reconstituyente para niños y enfermos convalecientes

EL MEJOR PURGANTE CONOCIDO

**Aguas minerales**

:: naturales de ::

# CARABAÑA

Propietarios: Viuda e hijos de R. J. Chavarri

**INHALATORIUM**

Palma, número 4. Madrid

BRONQUITIS Y CATARROS CRÓNICOS

Nuevos procedimientos análogos

al extranjero por inhalaciones

Provincias, consultas por cartas

**EMILIO REQUEJO**

Peletería, Guantería, Artículos de piel, Bisutería, Corsés,

Géneros de punto, Artículos para regalo, etc.

MONTERA, NÚMERO 34.—MADRID

# SOMOZA

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, de la del Real Cuerpo de Alabarderos, Casa de la Moneda, Sociedad Hispano-Trust, Federación Nacional Escolar y de la Asociación General de empleados y obreros de los ferrocarriles de España.

HECHURA Y FORRO DE TRAJE: 20, 25, 30 Y 35 PESETAS.—HECHURA DE GABAN: 25, 30, 40 Y 50 PESETAS

GRANDES EXISTENCIAS EN PAÑOLERIA

: Chocolates con VAINILLA

de 1,25, 1,50, 2, 2,75 y 4 pts.

: NUEVA CLASE ESPECIAL, a 1,75 :

CON CANELA Y SIN ELLA

**BRAVO**  
SASTRE

TRAJES, UNIFORMES,  
LIBREAS,  
TRAJES PARA SEÑORAS  
Montera, 40, principal.

**LETRAS Y RÓTULOS**

[Menéndez-Sucesor de Lago  
DESENGAÑO, 17.—MADRID

**La Papelera Madrileña**

Papeles de todas clases  
precios sin competencia

LUIS MONTEL Y COMPAÑIA (S. EN C.)

Fábrica de papel continuo y cartones

OFICINAS: GONGORA, 2—TELÉFONO 2.942

FÁBRICA: PASEO DE LAS ACACIAS, 48

Madrid

**SOCIEDAD GENERAL**

# INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPÀNIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO

Capital, 25.000.000 de pesetas.

**FÁBRICAS EN**

VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Gutirribay), OVIEDO (La Monjea), MÁDRID, SEVILLA (El empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CACERES (Aldea-Morete) y LISBOA (Trafaria).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfato de cal.

Superfosfato de huesos.

Nitrato de sosa.

Sulfato de amonio.

Sales de polasa.

Sulfato de sosa.

Glicerinas.

Ácido nítrico.

Ácido sulfúrico corriente.

Ácido sulfúrico anhidrido.

Ácido clorhídrico.

**ABONOS COMPUESTOS**

Y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.

**LABORATORIOS**

Para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

(Madrid: Villanueva, núm. 11)

**SERVICIO AGRONÓMICO**

Importante para el empleo racional de los abonos.

AVISO IMPORTANTE.—Pídanse a la Sociedad la "Guía Práctica" para sacar las muestras de las tierras, a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a Madrid, Villanueva, 11, ó al domicilio social.

Dirección telegráfica: GEINCO

# GRAN CAFÉ ANTIGUO FORNO

TELÉFONO 1.855

**COCINAS DE PRIMER ORDEN**

ALMUERZOS: de 2,50 y 4 pesetas.

MERIENDAS compuestas de bocadillo de carne ó jamón, aceitunas

queso ó fruta y pastel: UNA PESETA

COMIDAS: de 3 y 5 pesetas.—VINO DE RIOJA

Esmerado servicio á la carta, por raciones y medias raciones, y vinos de todas las marcas.

CUBIERTOS de 2 pesetas, desde las doce en adelante.

**MONTERA, 5**  
**MADRID**